

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° **00644** - 2012-A/MPMN

Moquegua, **05 JUN. 2012**

VISTOS.- LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0539-2010-A/MUNIMOQ; RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 00764-2011-A/MPMN; RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0165-2012-A/MPMN; INFORME N° 047-2012-JACA/RO/SOP/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 32 59-SOP/GIP/GM/MPMN; INFORME N° 2868-2012-SOP-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO N° 5669-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 2382-12-OSLO/MPMN; INFORME N° 047-2012-GBI-IO-OSLO-GM/MPMN; PROVEIDO N° 18 64-12-ASO/OSLO/MPMN, INFORME N° 0752-2012-OPMR-ASO-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO N° 2632-12-OSLO/MPMN; INFORME N° 1196-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO N° 12995-GM/MPMN; PROVEIDO N° 374-12-GPP/GM/MPMN; INFORME N° 722-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN, INFORME N° 1127-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 13866-GM/MPMN; PROVEIDO N° 506-2012-GAJ/GM/MPMN; INFORME N° 046-2012-RHFP-SPI-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 770-2012-SPI-GPP/GM/MPMN; INFORME N° 558-2012-SPI-GPP/GM/MPMN; **SOBRE APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO N° 01 DEL EXPEDIENTE TECNICO "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES OMO, GRUPO DE RIEGO 04, DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO",** , y;

CONSIDERANDO

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0539-2010-A/MUNIMOQ, de fecha 05 de Agosto del 2010, se Resuelve: Aprobar el Expediente Técnico: **INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES OMO, GRUPO DE RIEGO 04, DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO**", con un presupuesto ascendente a *S/.* 2'406,787.81 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 05 meses, bajo administración directa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00764- 2011-A/MPMN, de fecha 03 de Noviembre 2011, Se Resuelve: Aprobar la Ampliación Presupuestal N° 01 del Proyecto: **INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES OMO, GRUPO DE RIEGO 04, DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO**" por un monto ascendente a *S/.* 790,825.17 SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 17/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte de la presente Resolución.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0165-2012-A/MPMN de fecha 01 de Marzo del 2012, Se Resuelve Aprobar la Ampliación Presupuestal N° 02 por actualización de precios del expediente técnico con código SNIP 70875 **INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES OMO, GRUPO DE RIEGO 04, DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO**", con un presupuesto que asciende a *S/.* 122,021.65 CIENTO VEINTE Y DOS MIL VEINTE Y DOS CON 65/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la presente Resolución.

Que, con Informe N° 047-2012-JACA/RO/SOP/GIP/GM/MPMN; de fecha 09-04-2012, el Ing. José Alberto Cahuana Arias. Residente de la Obra **"INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES OMO, GRUPO DE RIEGO 04, DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO"**, remite informe de Ampliación de Plazo N° 01 al Ing. Macario Rufino Flores Cuayla Subgerente de Obras Publicas, en la cual informa que solicita ampliación de plazo por 456 días calendarios de acuerdo al siguiente detalle:

AMPLIACION DE PLAZO N° 01

RESOLUCION DE APROBACION	:	R. A. N° 0539-2010-A/MUNIMOQ de fecha 05-08-2011
PRESUPUESTO APROBADO	:	<i>S/.</i> 2' 406,787.81 Nuevos Soles.
MODALIDAD DE EJECUCION	:	Administración Directa.
PLAZO DE EJECUCION	:	150 días calendarios.
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	:	09 de Abril del 2012
AMPLIACION DE PLAZO	:	456 días calendarios
PLAZO DE EJECUCION FINAL	:	606 días Calendarios

Que, con informe N° 2868-2012-SOP-GIP/MPMN de fecha 10-05-2012, el Ing. Macario Rufino Flores Cuayla Subgerente de Obras Publicas informa al Gerente de Infraestructura Publica que remite

SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES OMO, GRUPO DE RIEGO 04, DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO", según documento de la referencia de Ampliación de Plazo de la Obra antes mencionada, la misma que será por un periodo de 456 días calendarios, según detalle del informe N° 47-2012-JACA-RO-SOP-GIP/GM/MPMN,

Que, mediante Informe N°047-2012-GBI-IO-OSLO-GM/MPMN; de Fecha 26 de Abril del 2012, el Ing. Gilberto Bocanegra Irigoien Inspector de Obra informa al Ing. Oscar Mamani Rosado (e) Oficina de Supervisión de Obras , respecto al Expediente de Ampliación de Plazo N° 1 de la Obra **"INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES OMO, GRUPO DE RIEGO 04, DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO"**, que de la revisión del Expediente se encuentra debidamente justificada de acuerdo a la Directiva para la Ejecución de Proyectos en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto en su numeral 7.11.2. Ampliación de Plazo aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 006-2011-GM/MPMN; y teniendo en cuenta que el informe técnico cuenta con documentos sustentatorio, su consolidación técnica financiera y determinar su conformidad respectiva, la misma que se adjunta al presente y es CONFORME Y ACEPTABLE, para que continúe y sea aprobada mediante Resolución de Alcaldía la aprobación del Expediente Ampliación de Plazo de Ejecución por 465 días calendarios, con un plazo de ejecución final de 606 días calendarios del proyecto mencionado líneas arriba.

Que, con informe N° 0752-2012-OPMR-ASO-OSLO/GM/MPMN, de fecha 02 de Agosto del 2012 el Ing. Oscar Policarpo Mamani Rosado (e) Área de Supervisión de Obras, informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, que el Ing. Gilberto Bocanegra Irigoien Inspector de Obra **"INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES OMO, GRUPO DE RIEGO 04, DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO"**, remite a su Despacho la Conformidad del Expediente de Ampliación de Plazo de Ejecución por 456 días calendarios, por ser justificable y encontrarse dentro de la Normatividad Legal tal como se detalla en el documento de la referencia a) y adjunta los documentos de la referencia con 32 folios.

Que mediante Informe N° 1196-2012-OSLO/GM/MPMN de fecha 04-05-2012 el Ing. Miguel Ángel Pacheco Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Gerente Municipal que remite el expediente de Ampliación Plazo N° 01 de la Obra: Obra **"INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES OMO, GRUPO DE RIEGO 04, DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO"**, quien a la vez da la CONFORMIDAD a dicho expediente, tal como se detalla en el informe N° 047-2012-GBI-OSLO-GM/MPMN y sugiere que sea derivado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Que, mediante informe N° 722-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 10-05-2012, el Econ. Edén Vicente Cori Subgerente de Presupuesto Hacienda informa al C.P.C. Luis Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que emite opinión presupuestal favorable respecto a la aprobación del expediente de Ampliación N° 01 del Proyecto Obra **"INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES OMO, GRUPO DE RIEGO 04, DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO"**, en vista que cuenta con opinión técnica favorable de la Oficina de Supervisión Liquidaciones de Obras, de acuerdo al siguiente detalle:

- El Expediente Técnico de Ampliación de Plazo fue revisado por la OSLO, otorgándosele la conformidad y aprobación técnica respectiva. Ref. 1
- El Expediente de Ampliación de Plazo no genera incremento Presupuestal.

Que, mediante Informe N° 1127-2012-GPP/GM/MPMN, de fecha 11 de Mayo del 2012 el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Gerente Municipal que remite la opinión presupuestal sobre la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto SNIP N° 70875 denominado Obra **"INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES OMO, GRUPO DE RIEGO 04, DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO"**, donde se da opinión favorable para la aprobación de Plazo del expediente Técnico en mención de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el mismo.

Que, con Proveído N° 506-2012-GAJ/GM/A/MPMN, de fecha 17 de Mayo del 2012 el Gerente de Asesoría Jurídica solicita al Subgerente de Programación e Inversiones que tenga conocimiento del expediente de Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto SNIP 70875 denominado: Obra **INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES OMO, GRUPO DE RIEGO 04, DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO"**, para que previa evaluación emita la opinión técnica del expediente de la referencia

Que, mediante informe N° 558-2012-SPI-GPP/GM/MPMN de fecha 23-05-2012, el Econ. Herbert Marco Villegas Ventura Subgerente de Programación e Inversiones hace llegar la Opinión Técnica del expediente de vistos al Gerente de Asesoría Jurídica, referente a la Ampliación de Plazo N° 01 Obra **"INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES OMO, GRUPO DE RIEGO 04, DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO"**, en la cual se aprecia que la Ampliación de

Plazo N° 01 se encuentra debidamente justificado y que cuenta con el Formato SNIP N° 16 de variaciones en la Fase de Inversiones el día 26-05-2012 según Directiva del SNIP vigente, para el Registro en el Banco de Proyectos. De acuerdo al siguiente detalle:

INICIO DE OBRA	:	01 de Septiembre del 2012
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	150 días calendarios
FINAL DE OBRA	:	09 de Abril del 2012
AMPLIACION DE PLAZO	:	465 días calendarios
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	606 días calendarios

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 01 del Expediente Técnico con código SNIP N° 70875 "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES OMO, GRUPO DE RIEGO 04, DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO", con plazo de ejecución de 456 días calendarios, que sumados al plazo inicial mas la ampliación N° 01 suman 606 días calendarios, bajo la modalidad de administración Directa, la misma que no generar mayor asignación de recursos, forma parte de la presente resolución y cuenta con Un (01) file.

AMPLIACION DE PLAZO N° 01

RESOLUCION DE APROBACION	:	R. A. N° 0539-2010-A/MUNIMOQ de fecha 05-08-2011
PRESUPUESTO APROBADO	:	SI.2' 406,787.81 Nuevos Soles.
MODALIDAD DE EJECUCION	:	Administración Directa.
PLAZO DE EJECUCION	:	150 días calendarios.
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	:	09 de Abril del 2012
AMPLIACION DE PLAZO	:	456 días calendarios
PLAZO DE EJECUCION FINAL	:	606 días Calendarios

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la Ejecución Ampliación de Plazo N° 01 del Expediente Técnico con código SNIP N° 70875 "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES OMO, GRUPO DE RIEGO 04, DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO",

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCVIA/MPMN